

TRD_102_72_04



INFORME DE SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE - PLAN DE ACCIÓN

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

VIGENCIA 2026

Mayo 20 de 2026

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. ESTRUCTURACIÓN PLAN DE ACCIÓN	4
3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2026	5
3.1. SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA	5
3.2. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9
3.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA	11
3.4 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GERENCIA	12
3.5 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.	14
4. CUMPLIMIENTO FÍSICO PLAN DE ACCIÓN.....	16
5. CUMPLIMIENTO FINANCIERO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2026	17
6. RECOMENDACIONES.....	18

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Acción es el instrumento mediante el cual los procesos programan y determinan las metas e indicadores que definen la hoja de ruta de la Entidad. Este permite impulsar el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misionalidad institucional durante la vigencia correspondiente. El Plan de Acción debe estar debidamente articulado con el Plan Estratégico Institucional.

El seguimiento al Plan de Acción se realiza con base en las actividades, metas e indicadores formulados por las diferentes dependencias. Este seguimiento permite analizar el desempeño institucional, generando insumos claves para la toma de decisiones de manera adecuada, oportuna y responsable.

Asimismo, este proceso incorpora elementos de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reglamentado por el Decreto 1499 de 2017, así como de otras disposiciones complementarias y de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El objetivo general del informe de seguimiento es informar a la ciudadanía y a los diversos grupos de interés sobre el estado de avance en la ejecución del Plan de Acción 2026 del IFC, así como rendir un balance de las actividades de apoyo que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 “Oportunidades para el Desarrollo Regional”.

Entre los objetivos específicos de este informe se encuentran:

- ❖ Dar a conocer a los líderes y responsables de los procesos Estratégico Misionales, de Apoyo y Evaluación el porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades e indicadores definidos por las dependencias que conforman la entidad.
- ❖ Brindar recomendaciones a los líderes y responsables, con el fin de fortalecer los reportes de información y mejorar la gestión institucional.
- ❖ Socializar los resultados del seguimiento al Plan de Acción Institucional de manera trimestral durante la vigencia 2026.

ESQUEMA DE SEGUIMIENTO

En ese orden de ideas, a continuación se presenta el seguimiento por dependencias del Plan de Acción del primer trimestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de la Resolución No. 221 del 31 de agosto de 2021 *“Por medio de la cual se reglamenta la presentación y evaluación del plan de acción”*.

Este informe se presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se socializa el avance que evidencia el cumplimiento de las actividades, las acciones realizadas, los logros pendientes, problemas encontrados y el seguimiento financiero, así como las recomendaciones en pro de una mejora continua a que haya lugar.

Para el presente seguimiento del Plan de acción del primer trimestre de 2026, el comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta No. 12 del 21 de abril de 2026, amplió el plazo de entrega de la información relacionada con el seguimiento del plan de acción del primer trimestre de la presente vigencia hasta el día 19 de mayo de 2026.

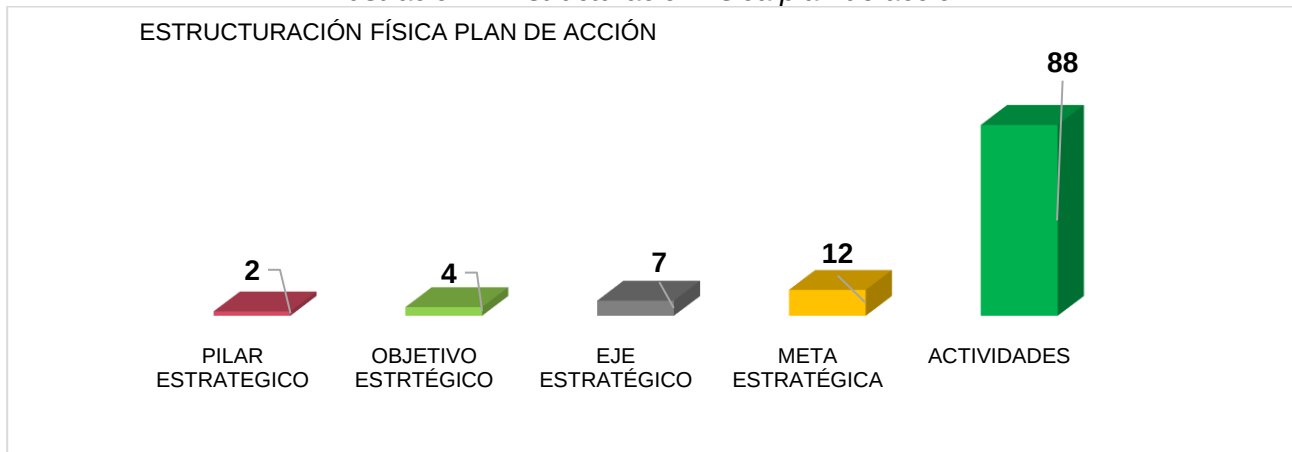
ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

2. ESTRUCTURACIÓN PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción para la vigencia 2026, se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta N° 18 del 14 de octubre de 2025.

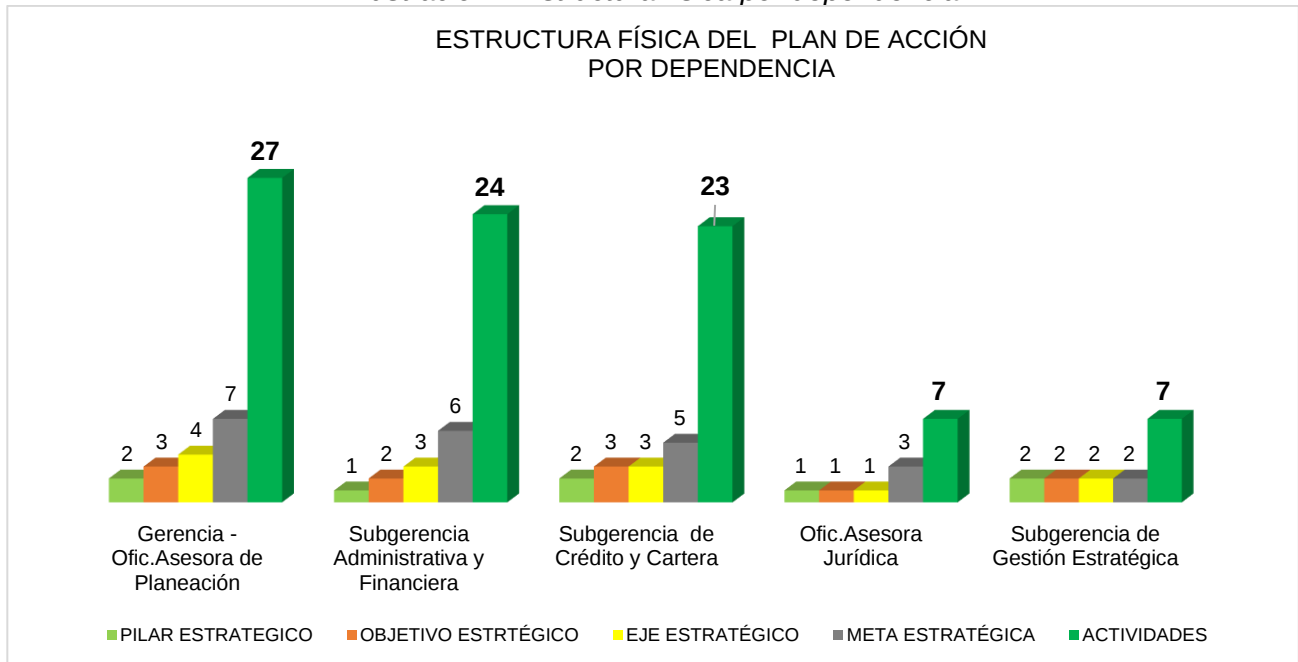
A nivel de estructura Física, se formuló el plan de acción dando cumplimiento a los lineamientos del Plan estratégico Institucional 2024-2027 “*Oportunidades para el Desarrollo Regional*” aprobado por la junta directiva del IFC mediante Acuerdo No. 019 de 2024; por otro lado, se establece la estructura del Plan de Acción vigencia 2026 así: 2 pilares estratégicos, 4 objetivos estratégicos, 7 ejes estratégicos, 12 metas estratégicas y 88 actividades, respectivamente.

Ilustración 1. Estructuración física plan de acción



A nivel de la estructuración del plan de acción por dependencia, se evidencia la distribución así:

Ilustración 2. Estructura física por dependencia

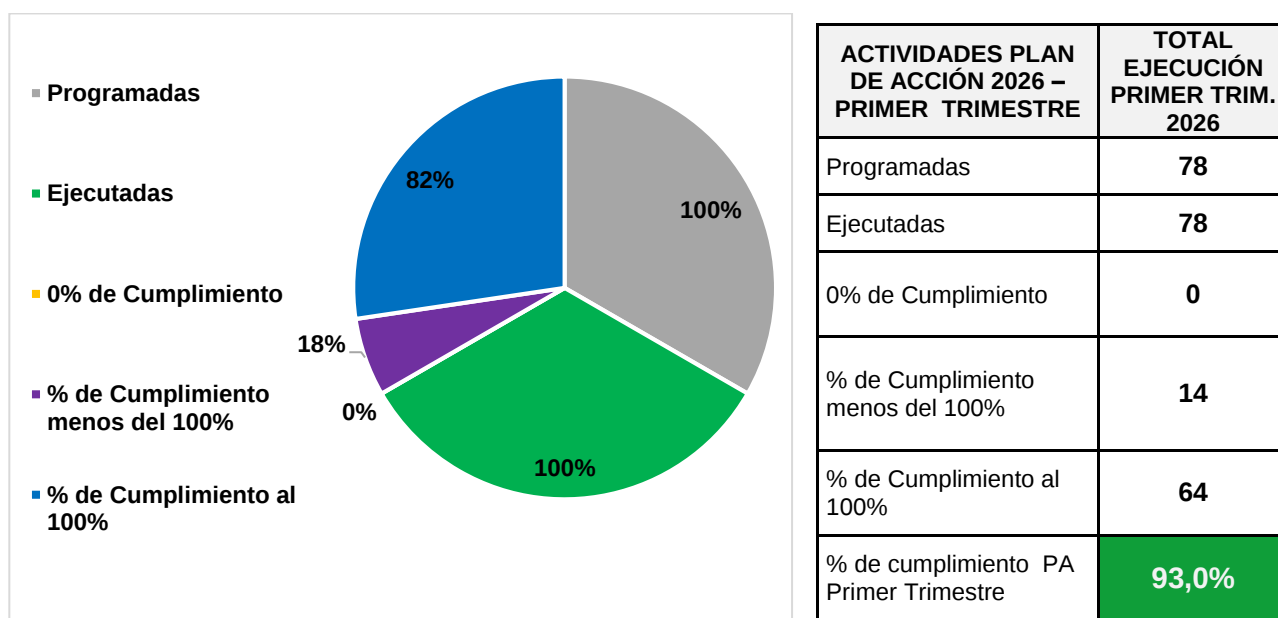


3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2026

Seguidamente, se presenta el seguimiento Físico

Durante el primer trimestre de 2026, se programaron y ejecutaron 78 actividades del Plan de Acción. De estas, 64 actividades (82,1%) alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que 14 actividades (17,9%) presentaron avances inferiores al 100%. No se registraron actividades con 0% de cumplimiento, lo que evidencia que todas las acciones programadas tuvieron algún nivel de ejecución. En conjunto, el Plan de Acción alcanzó un cumplimiento del 93,0%, reflejando un desempeño óptimo y un alto nivel de ejecución de las actividades programadas para el período evaluado, como se evidencia a continuación, así:

Ilustración 3. Actividades Primer Trimestre Plan de Acción 2026

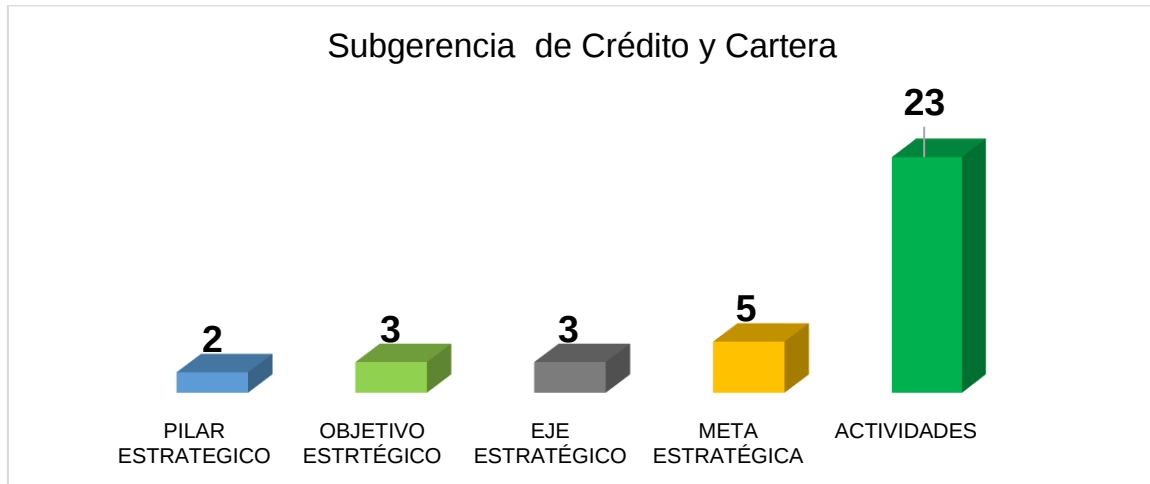


A continuación se presenta la ejecución por dependencia, de las actividades del Plan de Acción programadas en el primer trimestre de 2026, así:

3.1. SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA

El Plan de Acción para la vigencia 2026, la **SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA**, está conformado por 2 Pilares Estratégicos, 3 Objetivos Estratégicos, 4 Ejes Estratégicos, 5 Metas Estratégicas y 17 actividades del total propuesto que corresponde a 88, establecidas en el plan de acción de la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

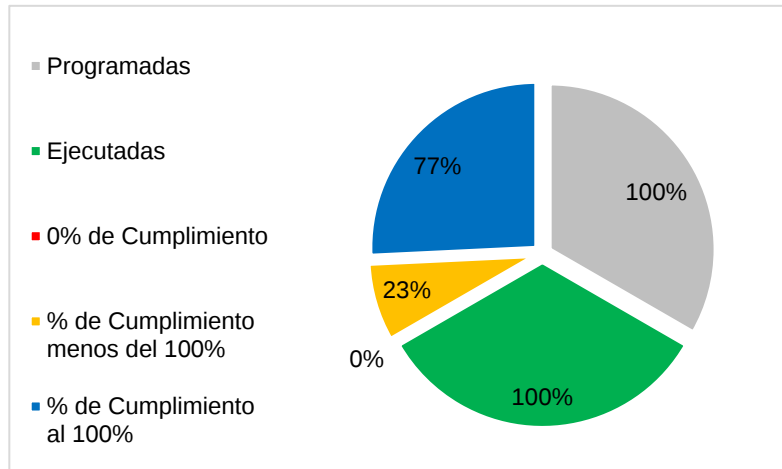
Ilustración 4. Estructura física subgerencia de crédito y Cartera



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el primer trimestre de la vigencia 2026:

Ilustración 5. Seguimiento físico



ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 – PRIMER TRIMESTRE	SUB. DE CRÉDITO Y CARTERA
Programadas	22
Ejecutadas	22
0% de Cumplimiento	0
% de Cumplimiento menos del 100%	5
% de Cumplimiento al 100%	17
% de cumplimiento P.A PRIMER TRIMESTRE	91,0%

Durante el primer trimestre de 2026, la Subgerencia de Crédito y Cartera programó 22 actividades, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad. De estas, 17 actividades (77%) alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que 5 actividades (23%) presentaron avances inferiores al 100%. No se registraron actividades con 0% de cumplimiento, lo que evidencia que todas las acciones programadas iniciaron su ejecución y registraron avances durante el primer de 2026 trimestre evaluado.

La Subgerencia de Crédito y Cartera alcanzó un **91,0%** de cumplimiento del Plan de Acción, resultado que refleja una gestión **óptima** en el cumplimiento de las actividades establecidas para el primer

 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

trimestre de la presente vigencia, aunque se requiere fortalecer el seguimiento a las actividades que aún no alcanzan su ejecución total.

LOGROS PENDIENTES, PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA REPORTADOS PLAN DE ACCION SUBGERENCIA DE CRÉDITO Y CARTERA.

LOGROS PENDIENTES

No se pudieron realizar la totalidad de los controles, debido a que no se contaba con personal durante el año anterior y la demora de los clientes para entregar los soportes. Está relacionado con la actividad del plan de acción controles de inversión.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

1. Poca disponibilidad de recursos para colocación de créditos según la proyección de 2026, aunque se inició la aprobación de créditos el 17 de enero de 2026, en el primer trimestre se ejecutó un 28% del presupuesto total de crédito de la vigencia. Los recursos para crédito de libranza se agotaron en los primeros 2 meses. No se han realizado brigadas de crédito comercial en los municipios por la misma razón. El recaudo de cartera está bajo y la demanda de crédito está superando la oferta.
2. Con relación a crédito educativo, también la demanda supera la oferta que proviene del recaudo de cartera, no obstante el problema aún no es evidente porque se trae un colchón importante de recursos de crédito educativo acumulado de varios años, donde la colocación de crédito era mínima, pero en los últimos 2 años ha aumentado significativamente, por lo que a mediano plazo se va a reflejar el agotamiento de estos recursos acumulados y puede ver afectada la colocación de recursos de crédito educativo. En los 2 gobiernos anteriores se tenía un promedio anual de colocación de \$6,000 millones de pesos y en los últimos 2 años tenemos un promedio de \$12,800 millones de pesos con tendencia a seguir incrementando.
3. El manejo de la comunicación con los estudiantes es un poco especial o compleja para manejar, porque los estudiantes no son muy abiertos al tema de crédito y sus condiciones de renovación, por lo que se presentan algunas quejas de los estudiantes o padres de familia por demoras, información incompleta, malos entendidos y demás.
4. Durante el desarrollo de las actividades de depuración de expedientes se han presentado dificultades asociadas a la complejidad, inconsistencias de la información contenida en los expedientes, lo que ha generado demoras en el proceso. Adicionalmente, se están elaborando estados de cuenta con base en los registros de giros y pagos disponibles para notificar los saldos pendientes; sin embargo, no existe plena certeza sobre la integridad de la información de algunos expedientes. En el proceso de notificación de planes de pago, varios deudores han manifestado no reconocer las obligaciones argumentando contar con paz y salvo expedido por ICETEX, la antigüedad de la deuda o el presunto pago total del crédito. Asimismo, el bloqueo recurrente de la red institucional afecta la oportunidad de las actividades de revisión y depuración, debido a la necesidad de trabajar simultáneamente con diferentes herramientas y fuentes de información, tales como QfDocument, Excel, Word y el sistema IAS.
5. Los clientes no entregan los soportes y en algunos casos no hay disponibilidad de personal (Controles de inversión)

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

- No se realiza la socialización de toda la información del informe y las directivas toman decisiones desconociendo las cifras reales (actividad: Gestión y administración de cartera y presentar informes mensuales)

PROPUESTAS DE MEJORA:

- Gestionar más recursos para colocación de créditos, mediante convenios con la gobernación de Casanare y municipios.
- Prepararnos administrativamente para evitar un futuro agotamiento de recursos de crédito educativo y aumentar un poco la disposición de recursos del recaudo de intereses, aumentar al menos en un 5% para recolocación de crédito.
- Que la administración garantice que el personal de apoyo para desarrollar esta actividad, sea personal competente y capacitado en la atención al público - jóvenes estudiantes.
- Se sugiere que por la instancia correspondiente se continúe tratando los casos que resulten con información inconsistente en el proceso de revisión de expedientes y depuración de cartera derivada del Decreto 0223 de 2015. La Información que no se logre sistematizar en el proceso de depuración sea trasladada a la Gobernación.
- Asignar esa función a personal de planta, (relacionada con los controles de inversión).
- Realizar socialización del informe cada trimestre, (está relacionado con la actividad informes mensuales de las acciones realizadas de la administración de cartera).

RECOMENDACIONES:

- De acuerdo con la revisión realizada por la Oficina Asesora de Planeación, se recomienda fortalecer la gestión de los controles de inversión mediante la asignación de personal suficiente y la implementación de estrategias que permitan obtener oportunamente los soportes requeridos por parte de los clientes.
- Frente a la limitada disponibilidad de recursos para la colocación de créditos y el incremento de la demanda, se recomienda fortalecer la gestión de nuevas fuentes de financiación mediante convenios y alianzas estratégicas con entidades territoriales, así como realizar una planeación financiera que permita anticipar posibles déficits y garantizar la sostenibilidad de las diferentes líneas de crédito. De igual manera, se sugiere revisar el **Acuerdo No. -002-2015-USO RECURSOS IFC** de la Junta Directiva del IFC relacionado con la distribución de los recursos institucionales, con el fin de analizar la viabilidad de ajustar el porcentaje destinado a gastos administrativos y operación y destinar una mayor proporción de estos recursos a la capitalización y colocación de créditos.
- Respecto al crédito educativo, se sugiere efectuar un seguimiento periódico a la relación entre recursos disponibles y demanda proyectada, evaluando alternativas que permitan fortalecer el fondo rotatorio y aumentar progresivamente los recursos destinados a la recolocación de créditos, minimizando el riesgo de agotamiento de los saldos acumulados.
- En relación con la atención a los usuarios en el área de crédito, se recomienda fortalecer los canales de comunicación, divulgación y orientación a estudiantes y ciudadanos, así como

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

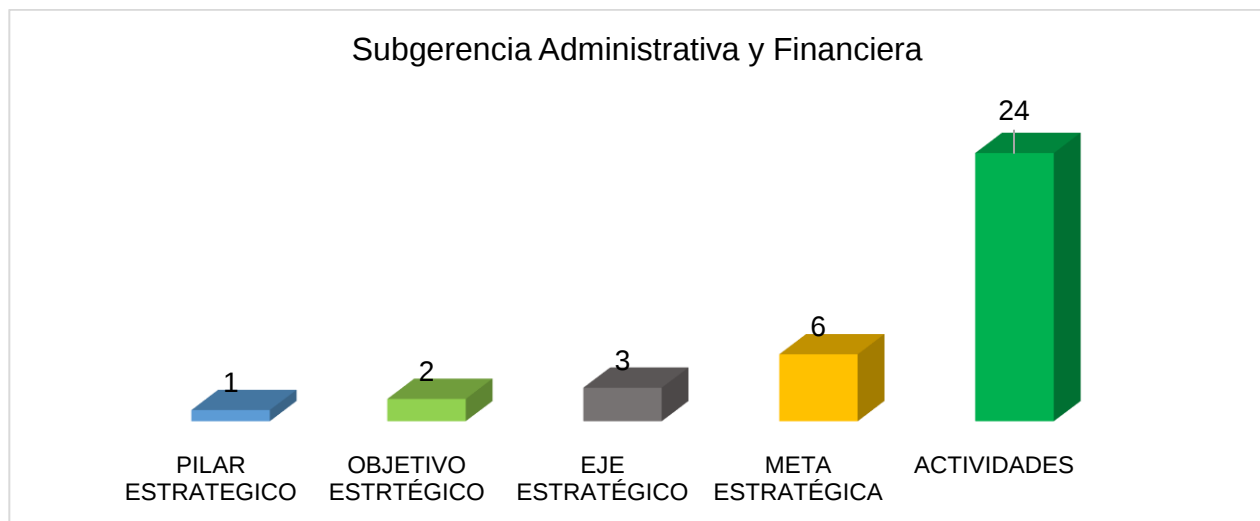
garantizar la continuidad del personal encargado de la atención cliente y a su vez que cuente con las competencias y capacitación necesarias para brindar información clara, oportuna y uniforme. Estudiar y analizar la posibilidad que la atención al cliente este a cargo de personal en planta.

5. Sobre las actividades de depuración de expedientes y cartera, se recomienda continuar con el análisis y tratamiento de los casos que presentan inconsistencias de información, establecer mecanismos de validación documental que permitan mejorar la confiabilidad de los datos y gestionar soluciones tecnológicas que mitiguen las afectaciones derivadas de las limitaciones de los sistemas de información. Asimismo, se sugiere definir procedimientos para el manejo y traslado de la información que no pueda ser consolidada dentro del proceso de depuración.
6. Finalmente, frente al problema identificado relacionado con la falta de socialización integral de la información contenida en los informes y la toma de decisiones sin conocimiento de las cifras reales, se evidencia que en el reporte de seguimiento del primer trimestre de la actividad se informó la elaboración y remisión de tres (3) informes de cartera a la Subgerencia de Crédito y Cartera y a la Oficina Asesora de Planeación. Asimismo, se verificó que, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cartera, Capítulo Octavo, numeral 9.1 “Integrantes del Comité”, participan los directivos de la entidad y el Jefe de Control Interno, con excepción del Subgerente de Gestión Estratégica. De igual manera, la información es analizada y consolidada por la Oficina Asesora de Planeación y posteriormente socializada en el Comité de Riesgo, instancia en la que participan los directivos de la entidad.

3.2. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Plan de Acción para la vigencia 2026 de la **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, está conformado por 1 Pilar Estratégicos, 2 Objetivos Estratégicos, 3 Ejes Estratégicos, 6 Metas Estratégicas y 24 actividades del total propuesto de 88, establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

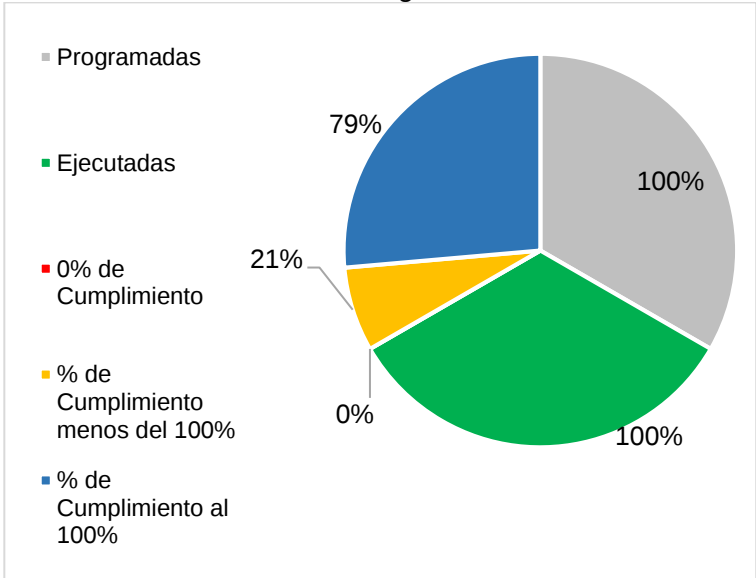
Ilustración 6.estructura física subgerencia administrativa y financiera



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el primer trimestre de la vigencia 2026:

Ilustración 7. Seguimiento físico



ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 – PRIMER TRIMESTRE	SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Programadas	24
Ejecutadas	24
0% de Cumplimiento	0
% de Cumplimiento menos del 100%	5
% de Cumplimiento al 100%	19
% de cumplimiento PRIMER TRIMESTRE	91,0%

La Subgerencia Administrativa y Financiera en el seguimiento al Plan de Acción 2026 – Primer Trimestre, se evidencia que fueron programadas y ejecutadas las 24 actividades previstas para el período evaluado. De estas, 19 actividades alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que 5 actividades presentaron avances inferiores al 100%, aunque registraron ejecución durante el trimestre. No se reportaron actividades con un nivel de cumplimiento del 0%, lo que demuestra que todas las acciones programadas realizaron acciones de avance.

La Subgerencia alcanzó un **91,0%** de cumplimiento, ubicándose en el nivel **Óptimo**, resultado que refleja una gestión favorable y un adecuado desarrollo de las actividades programadas. Sin embargo, es importante fortalecer el seguimiento a las actividades que no lograron ejecutarse en su totalidad, identificando las causas que limitaron su cumplimiento y definiendo acciones que permitan su culminación oportuna en los siguientes periodos, con el fin de alcanzar los niveles de desempeño esperados y contribuir al cumplimiento integral de los objetivos institucionales.

LOGROS PENDIENTES, PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA REPORTADOS PLAN DE ACCION SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LOGROS PENDIENTES

Se identifican como logros pendientes para la siguiente vigencia:

1. Realizar capacitaciones de Acoso Laboral y Sexual de conformidad con la normatividad vigente.
2. Estructurar el estudio previo para ejecutar el Plan de Bienestar y estímulos para la contratación de actividades pendientes de acuerdo con el cronograma.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

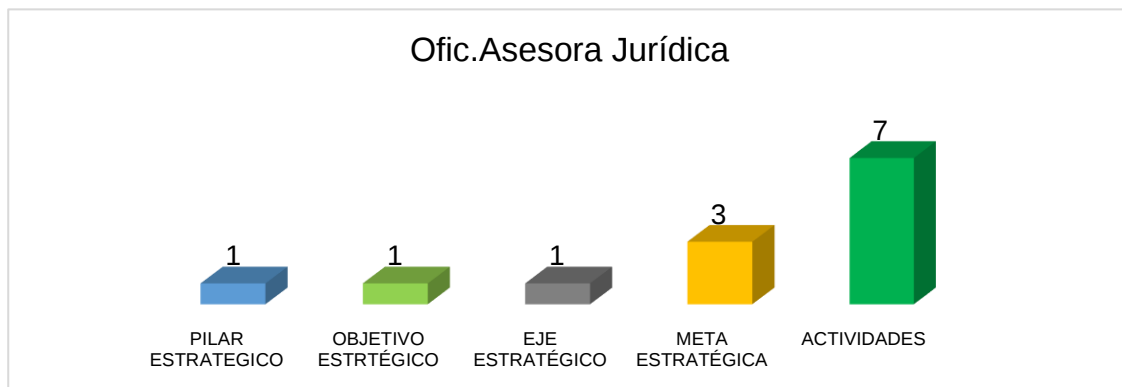
PROBLEMAS ENCONTRADOS Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

La Subgerencia Administrativa y Financiera no reportó, para el período evaluado, problemas identificados ni propuestas de mejora relacionadas con la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción.

3.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA

El Plan de Acción para la vigencia 2026 de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**, está conformado por 1 Pilar Estratégico, 1 Objetivo Estratégico, 1 Eje Estratégico, 3 Metas Estratégicas y 7 actividades del total propuesto de 88, establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

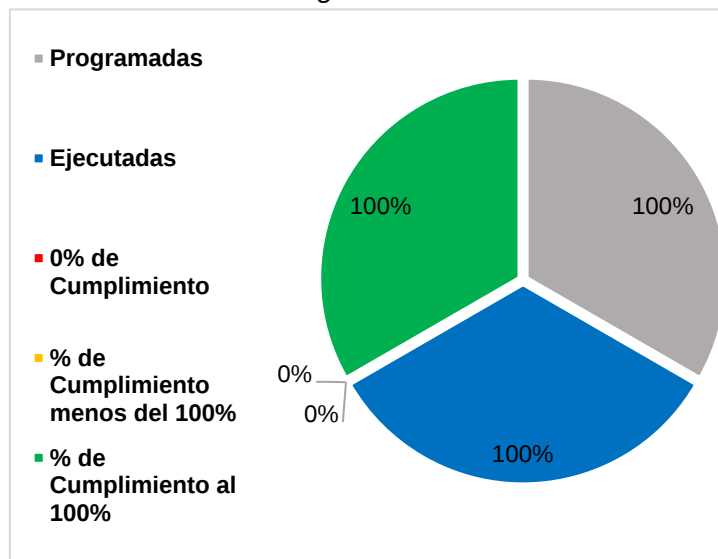
Ilustración 8. Estructura física Oficina Asesora Jurídica



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el primer trimestre de la vigencia 2026:

Ilustración 9. Seguimiento físico



ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 – PRIMER TRIMESTRE	OAJ
Programadas	5
Ejecutadas	5
0% de Cumplimiento	0
% de Cumplimiento menos del 100%	0
% de Cumplimiento al 100%	5
% de cumplimiento PA PRIMER TRIMESTRE	100%

 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

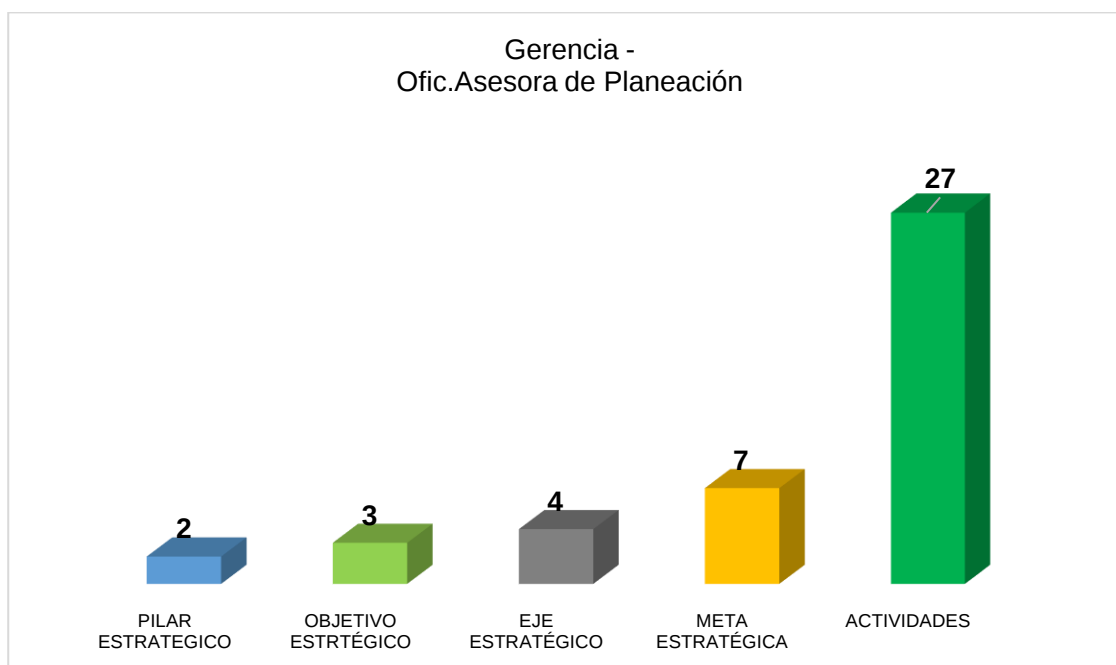
La Oficina Asesora Jurídica en el seguimiento al Plan de Acción 2026 – Primer Trimestre, se evidencia un desempeño satisfactorio, al alcanzar un cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el primer trimestre. De las cinco (5) actividades programadas, la totalidad fueron ejecutadas y alcanzaron un nivel de cumplimiento del 100%, sin registrarse actividades con avances parciales o sin ejecución.

Estos resultados reflejan una adecuada ejecución de las actividades a cargo de la Oficina Asesora Jurídica garantizando el cumplimiento del 100%, evidenciando un resultado **ÓPTIMO**, en los compromisos establecidos para el primer trimestre y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales definidos en el Plan de Acción 2026.

3.4 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GERENCIA

El Plan de Acción para la vigencia 2026 de la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GERENCIA**, está conformado por 2 Pilares Estratégicos, 3 Objetivos Estratégicos, 4 Ejes Estratégicos, 7 Metas Estratégicas y 27 actividades del total propuesto de 88 establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

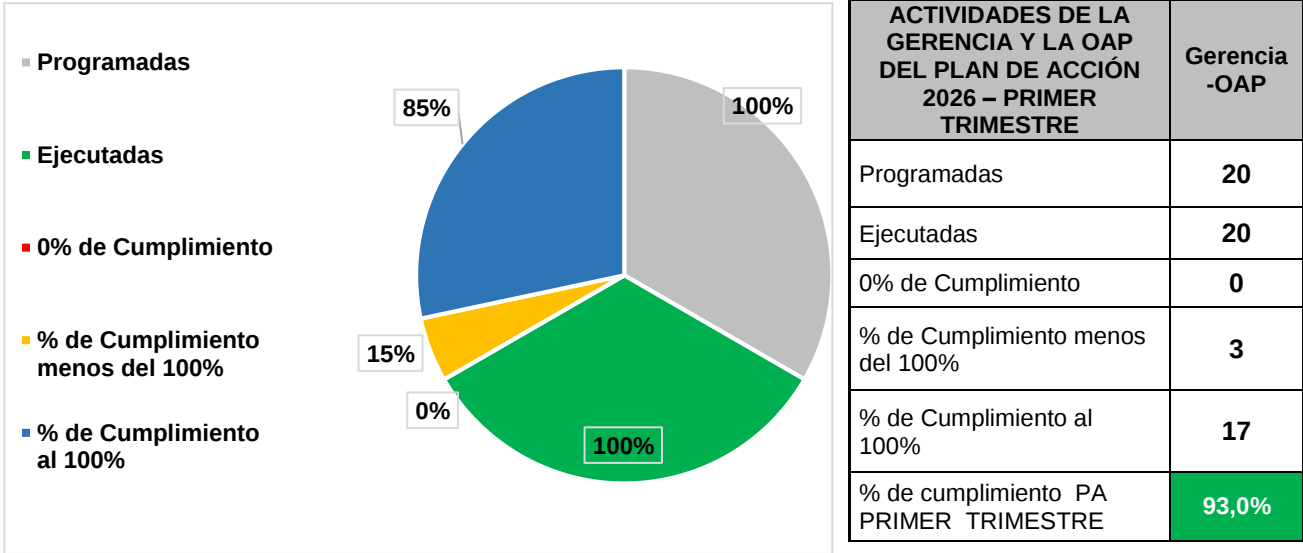
Ilustración 10. Estructura física gerencia y oficina asesora de planeación



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el primer trimestre de la vigencia 2026:

Ilustración 11. Seguimiento físico



Del análisis de la información correspondiente a la Gerencia y la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en el seguimiento al Plan de Acción 2026 – Primer Trimestre, se evidencia que fueron programadas y ejecutadas 20 actividades, lo que refleja una adecuada gestión en el desarrollo de las acciones previstas para el período evaluado. De estas, 17 actividades alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que 3 actividades registraron avances inferiores al 100%, aunque presentaron ejecución durante el trimestre. No se reportaron actividades con un nivel de cumplimiento del 0%.

El Direccionamiento Estratégico, alcanzó un **93,0%** de cumplimiento trimestral, resultado que evidencia un desempeño **óptimo** en la ejecución de las actividades programadas. No obstante, se recomienda realizar seguimiento a las actividades que presentaron cumplimiento parcial, con el fin de identificar las causas que limitaron su ejecución total y adoptar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los próximos períodos de seguimiento.

De las actividades programadas en el primer trimestre y que presentaron un 50% de cumplimiento se recomienda:

1. Gestionar oportunamente la presentación y aprobación de los entregables ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, programando con anticipación las sesiones requeridas y remitiendo previamente los documentos para revisión, con el fin de evitar retrasos en la aprobación del Plan de Trabajo del SIPG y la socialización del Informe de Revisión por la Dirección.
2. Definir un cronograma detallado con responsables, fechas de cumplimiento y puntos de control periódicos, que permita realizar seguimiento al avance de las actividades relacionadas

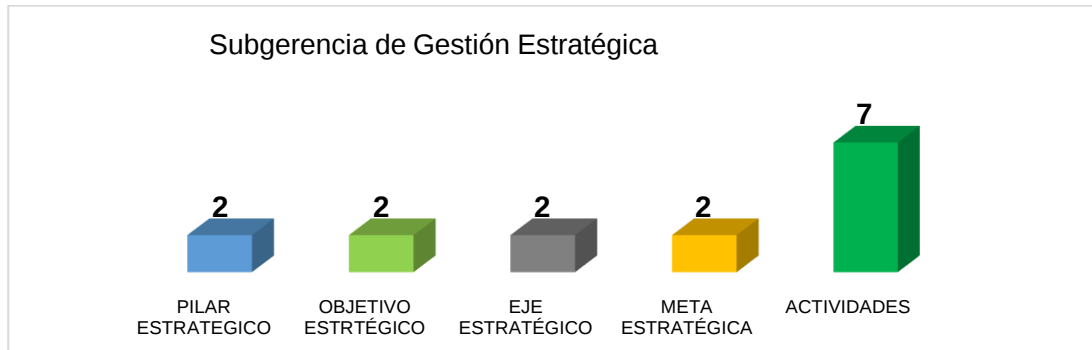
 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

con la actualización del análisis de contexto, la caracterización de grupos de valor y la elaboración de los documento pendientes de entregar y presentar a comité Institucional de gestión y Desempeño.

3.5 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.

El Plan de Acción para la vigencia 2026 de la **SUBGERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**, está conformado por 2 Pilares Estratégico, 2 Objetivos Estratégicos, 2 Ejes Estratégicos, 2 Metas Estratégicas y 7 actividades del total propuesto de 88, establecidas en el plan de acción para la correspondiente vigencia, como se evidencia en la gráfica a continuación:

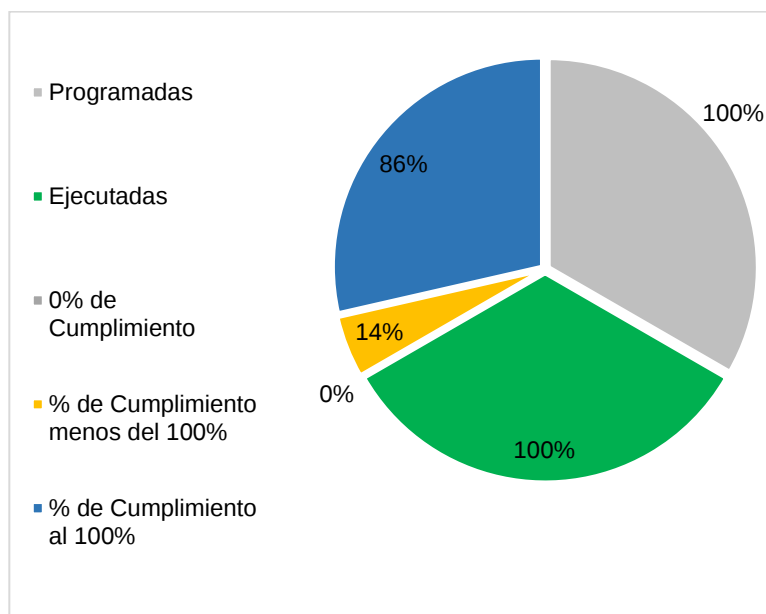
Ilustración 12. Estructura física Subgerencia de Gestión Estratégica



SEGUIMIENTO FÍSICO

A continuación se presenta la ejecución de las actividades desarrolladas en el primer trimestre de la vigencia 2026:

Ilustración 13. Seguimiento físico



ACTIVIDADES DE LA SGE DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 – PRIMER TRIMESTRE	SGE
Programadas	7
Ejecutadas	7
0% de Cumplimiento	0
% de Cumplimiento menos del 100%	1
% de Cumplimiento al 100%	6
% de cumplimiento PA PRIMER TRIMESTRE	90%

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

La Subgerencia de Gestión Estratégica, (SGE) en el seguimiento al Plan de Acción 2026 – Primer Trimestre, se evidencia que las siete (7) actividades programadas fueron ejecutadas. De estas actividades, seis (6) alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que una (1) presentó un avance inferior al 100%, aunque registró ejecución durante el trimestre. No se reportaron actividades sin avance o con cumplimiento del 0%.

La Subgerencia, alcanzó un **90%** de cumplimiento en el primer trimestre, resultado que refleja un desempeño **óptimo** en la ejecución del Plan de Acción. No obstante, se recomienda realizar seguimiento a la actividad que presentó cumplimiento parcial, identificando las causas que no permitieron su ejecución total y definiendo acciones que permitan su culminación oportuna, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026.

LOGROS PENDIENTES, PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA REPORTADOS PLAN DE ACCION

Actividad	LOGROS PENDIENTES	PROBLEMAS ENCONTRADOS	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO
Realizar el proceso de liquidación de los contratos de cuentas en participación correspondientes a los proyectos de Reforestación Comercial y Palma de Aceite, garantizando el cierre técnico, financiero y administrativo	Suscripción de Actas de liquidación unilaterales y la ratificación de las prendas ante las extractoras del sector con el fin de que se realicen los descuentos correspondientes a los usuarios con saldos de inversión a favor del IFC.	Demoras en la consolidación y estructuración del proceso de liquidación unilateral, ya que el mismo debe agotar varias instancias tales como invitación a liquidar, gestión de cobro saldos de inversión y ejecución de Prendas ante las extractoras del sector.	Aplicar el proceso para la liquidación unilateral, dando estricto cumplimiento a las etapas previas y posteriores a la suscripción de las liquidaciones unilaterales, con el fin de que no se presenten vacíos a la hora de la presentación de demandas en contra de los usuarios.
Ejecución de Programas y Proyectos para el desarrollo local, regional y nacional.	N/A	Problemas en los plazos de ejecución debido a retrasos en las obras por situaciones climáticas presentadas en el año 2025, que afectaron las entregas en los plazos estipulados y afecta el IGPR de la entidad.	Evaluar las alternativas y/o modificaciones a los contratos de obra que eviten la baja de la calificación ante el DNP.
Realizar acciones operativas y administrativas orientadas al fortalecimiento y adecuado funcionamiento de la Unidad de Negocios EPSEA (Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria) del Instituto Financiero de Casanare.	Aprobación de la Guía Operativa para la EPSEA.	N/A	N/A

RECOMENDACIONES:

1. Fortalecer la planificación y el seguimiento de los procesos de liquidación unilateral de los contratos de cuentas en participación, mediante la definición de cronogramas de control, responsables y mecanismos de monitoreo que permitan agilizar las etapas previas y posteriores a la liquidación, minimizando riesgos jurídicos y garantizando la recuperación efectiva de los recursos.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

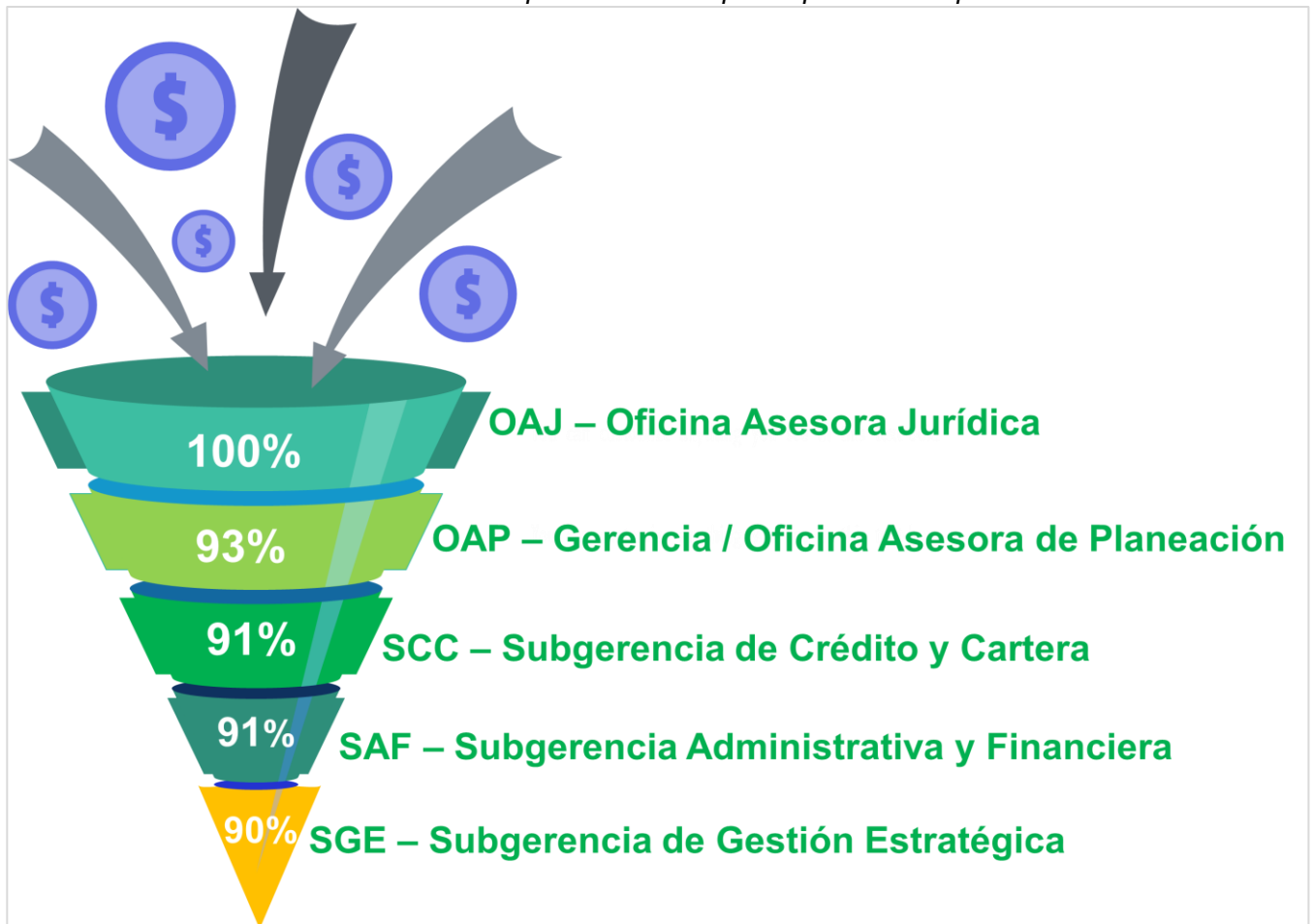
2. Implementar estrategias de gestión del riesgo en la ejecución de programas y proyectos de inversión, incorporando medidas preventivas y planes de contingencia frente a factores externos, como las condiciones climáticas, que puedan afectar los cronogramas de obra. Asimismo, se recomienda evaluar oportunamente las modificaciones contractuales permitidas por la normatividad vigente para evitar impactos negativos en el indicador de Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR.
3. Consolidar la implementación de la Unidad de Negocios EPSEA a partir de la aprobación de la Guía Operativa, estableciendo mecanismos de seguimiento a su aplicación, indicadores de desempeño y acciones de mejora continua que permitan fortalecer su funcionamiento y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto Financiero de Casanare.

4. CUMPLIMIENTO FISICO PLAN DE ACCIÓN

SEGUIMIENTO FISICO POR DEPENDENCIAS PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2026

La entidad alcanzó un cumplimiento general del **93,0 %** de los compromisos establecidos en el Plan de Acción del primer trimestre de 2026, evidenciando un desempeño institucional **óptimo**.

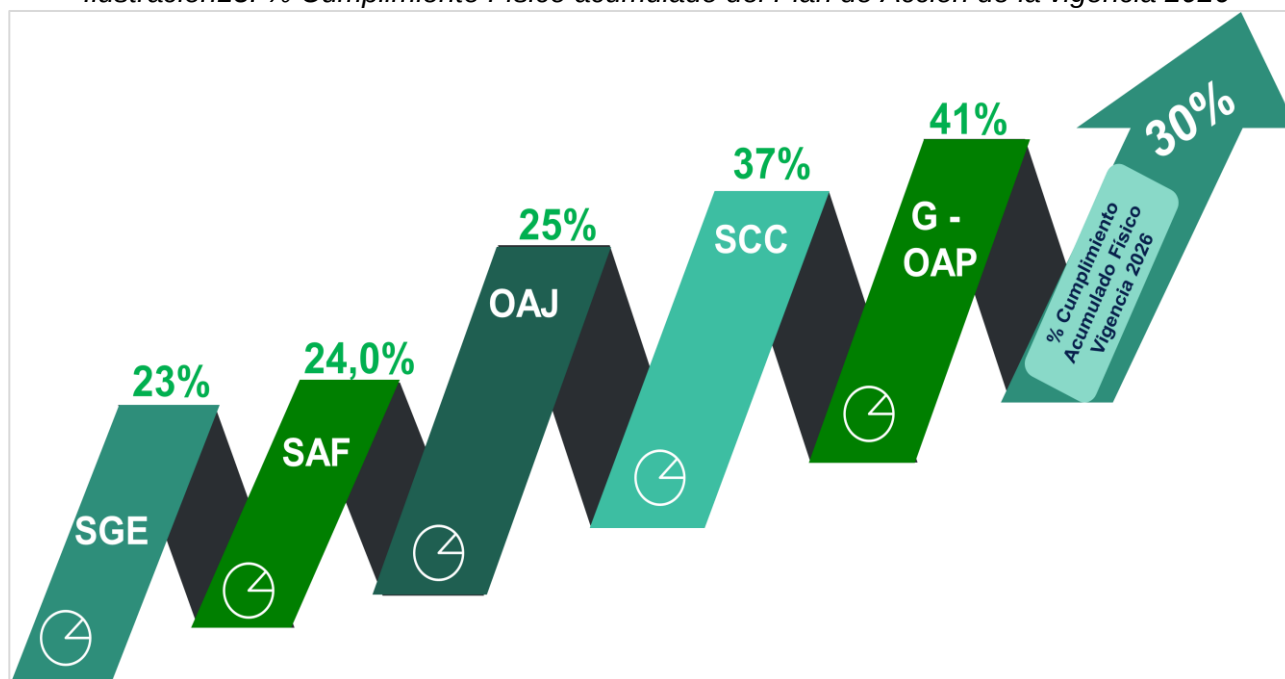
Ilustración 14. Resultado de cumplimiento físico por dependencias primer trimestre



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

El Instituto Financiero de Casanare, presenta un cumplimiento acumulado al primer trimestre de 2026 por dependencia, evidenciando un comportamiento diferenciado en la ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Acción Institucional. La Gerencia y Oficina Asesora de Planeación (G-OAP) lidera el avance con un 41% de cumplimiento, seguida por la Subgerencia de Crédito y Cartera (SCC) con 37%, resultados que reflejan una adecuada gestión y seguimiento de sus compromisos. Por su parte, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) alcanza un 25%, mientras que la Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF) y la Subgerencia General (SGE) registran avances del 24% y 23%, respectivamente.

Ilustración15. % Cumplimiento Físico acumulado del Plan de Acción de la vigencia 2026



De manera consolidada, el cumplimiento institucional acumulado al primer trimestre de 2026 es del **30%**, resultado que supera el avance esperado para este periodo, considerando que al cierre del primer trimestre se proyecta una ejecución cercana al 25% de la programación anual. Este comportamiento refleja una gestión favorable en el desarrollo del Plan de Acción Institucional y evidencia el compromiso de las dependencias con el cumplimiento de los objetivos estratégicos; sin embargo, es importante mantener el seguimiento permanente a las actividades pendientes para asegurar el cumplimiento oportuno de las metas establecidas para el resto de la vigencia.

5. CUMPLIMIENTO FINANCIERO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2026

El presupuesto de gastos del Instituto Financiero de Casanare (IFC) mantiene las orientaciones de las proyecciones estimadas dirigidas a alcanzar las metas del Plan de Acción, se ejecuta con criterios de austeridad, garantizando la operación de la entidad y la sostenibilidad fiscal. Incluye gastos de personal, bienes y servicios para la gestión administrativa y misional, colocación y cobro de créditos, capacitación de usuarios, apoyo a eventos productivos, asistencia técnica a proyectos agropecuarios, fortalecimiento institucional y la operación del Fondo de Educación Superior de Casanare (FESCA), en cumplimiento del objeto social del IFC.

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Adicionalmente el Instituto Financiero de Casanare, fue designado como entidad ejecutora de proyectos de inversión social por el Departamento de Casanare, con fuente de financiación del Sistema General de Regalías – SGR.

Ilustración 16. Comportamiento financiero por dependencias - Plan de Acción vigencia 2026

Dependencia	Fuente de recursos	Programación Financiera			Ejecución Financiera			%
		Valor programado	Valor Asignado	Valor sin Financiar	Valor contratado	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar	
Gerencia	RP	\$ 289.465.560	\$ 61.464.080	\$ 228.001.480	\$ 61.464.080	\$ 28.425.201	\$ 33.038.879	46%
SAF	RP	\$ 3.956.112.332	\$ 1.583.740.191,51	\$ 2.372.372.141	\$ 1.583.740.192	\$ 28.425.201	\$ 1.555.314.991	2%
SCC	RP	\$ 2.379.824.448	\$ 691.070.060	\$ 1.688.754.388	\$ 691.070.060	\$ 322.994.774	\$ 368.075.286	47%
OAP	RP	\$ 431.102.412	\$ 122.450.665	\$ 308.651.747	\$ 122.450.665	\$ 43.731.070	\$ 78.719.595	36%
OAJ	RP	\$ 430.845.084	\$ 122.215.238	\$ 308.629.846	\$ 122.215.238	\$ 32.806.312	\$ 89.408.926	27%
SGE	RP	\$ 686.960.880	\$ 219.136.548	\$ 467.824.332	\$ 219.136.548	\$ 94.750.674	\$ 124.385.874	43%
SUBTOTAL RP		\$ 8.174.310.716	\$ 2.800.076.783	\$ 5.374.233.934	\$ 2.800.076.783	\$ 551.133.232	\$ 2.248.943.551	
SGE	SGR	\$ 272.416.730	\$ 180.755.110	\$ 91.661.620	\$ 180.755.110	\$ 23.323.240	\$ 157.431.870	13%
GRAN TOTAL		\$ 8.446.727.446	\$ 2.980.831.893	\$ 5.465.895.554	\$ 2.980.831.893	\$ 574.456.472	\$ 2.406.375.421	

Fuente de información: Oficina Asesora Jurídica IFC, 2026

Comportamiento según su programación, del total de \$8.174 millones, de los cuales se han asignado financieramente \$2.800 millones (34%), quedando pendiente de financiar \$5.374 millones (66%). Del valor asignado, se registra una ejecución de \$551 millones, equivalente a una ejecución promedio del 20% sobre lo asignado.

Por dependencias, la Subgerencia de Crédito y Cartera (SCC) muestra el mejor comportamiento de ejecución con un 47%, seguida de la Gerencia (46%), la Subgerencia de Gestión Estratégica (SGE) (43%) y la Oficina Asesora de Planeación (36%). La Oficina Asesora Jurídica (27%) presenta un avance moderado, mientras que la Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF) registra el nivel más bajo de ejecución con apenas 2%, evidenciando una alta concentración de recursos contratados pero aún sin ejecutar financieramente.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las dependencias que registraron actividades con niveles de cumplimiento inferiores al 100% fortalecer el monitoreo y seguimiento de las actividades y compromisos pendientes, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas establecidas y alcanzar los niveles de ejecución programados para la vigencia 2026.
- Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF) y a la Subgerencia de Gestión Estratégica (SGE) fortalecer el registro, actualización y reporte oportuno de los valores contratados y ejecutados en el seguimiento de la programación financiera del Plan de Acción 2026, asegurando que la información reportada refleje de manera precisa y consistente el avance financiero real de las actividades programadas